

AN-2009-054-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de noviembre de 1999 fue creado el Cantón San Vicente, jurisdicción de la Provincia de Manabí, mediante Ley No. 45, publicado en el Registro Oficial No. 325, del 24 de noviembre del mismo año, por tal motivo, sus ciudadanos se encuentran celebrando el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es significativo el aporte de los ciudadanos del Cantón San Vicente a la economía local, provincial y nacional, con el desarrollo de actividades agrícolas, pesca artesanal, manufacturas, y la conservación de una auténtica cultura popular que reafirma su identidad;

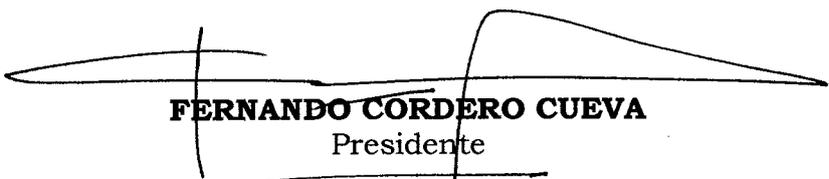
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del Cantón San Vicente, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

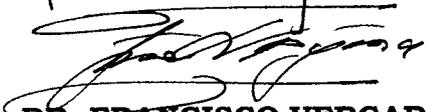
En ejercicio de sus atribuciones,

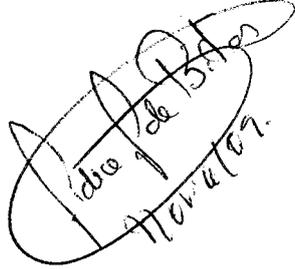
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del Cantón San Vicente, Provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar su **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de octubre de dos mil nueve.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General


13 de octubre
2009